



CIRCULAR 118

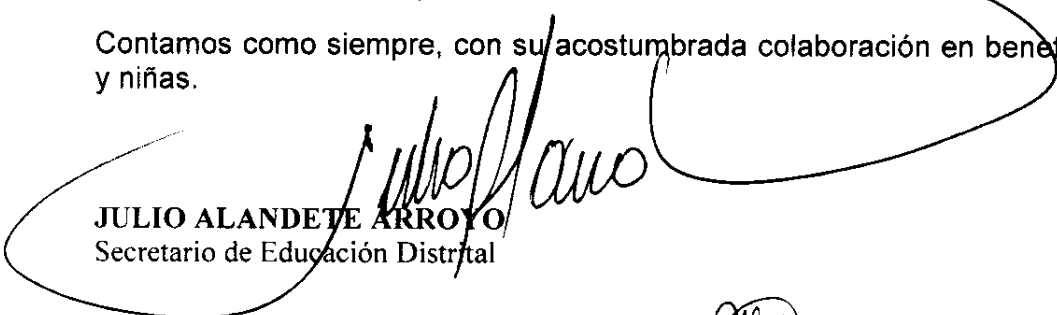
PARA	RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES
ENVIADO POR	JULIO ALANDETE ARROYO - Secretaria de Educación Distrital
CC	COORDINADORES DE UNALDES
ASUNTO	CONTINUIDAD DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 5 AÑOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES
FECHA	SEPTIEMBRE 3 DE 2009

Como es de su conocimiento el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, se encuentran trabajando en la implementación de los lineamientos de Política Educativa para la Primera Infancia, con el objetivo de crear las condiciones que garanticen una educación de calidad y la continuidad en el sistema educativo de niños y niñas menores de cinco (5) años.

En consecuencia, para garantizar el ingreso al grado obligatorio de preescolar (transición) en el sistema educativo oficial de todos los niños y niñas que se encuentran actualmente en los Hogares de Bienestar ó han sido atendidos mediante el programa de atención integral a la primera infancia en el marco del convenio 030 de 2007 y que tengan cinco años cumplidos a la fecha de inicio del calendario escolar, me permito comunicarle que entre el 7 y el 30 de Septiembre del año en curso, se llevará a cabo el proceso de inscripción de estudiantes nuevos, según lo contemplado en la Resolución 0585 del 12 de Junio de 2009; por lo anterior reiteramos nuestro compromiso de ^{9.700} cupos en el grado de transición, en aras de cumplir con el precepto constitucional de la obligatoriedad de la educación entre los cinco(5) y quince (15) años de edad.

Cada Rector deberá coordinar con las entidades de bienestar cercanas la identificación de los niños de 5 años para facilitar su ingreso al grado de transición (grado obligatorio de preescolar, teniendo en cuenta que la edad mínima para ingresar al grado de transición es de 5 años cumplidos a 31 de marzo.

Contamos como siempre, con su acostumbrada colaboración en beneficio de nuestros niños y niñas.



JULIO ALANDETE ARROYO
Secretario de Educación Distrital

Proyectó: Yosiris Blanco Hoyos - P.U Estrategia de Acceso 